



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Buenos Aires, 6 MAR 2006

VISTO:

405

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 2837/05, por el cual se requirió la adquisición de materiales para la sección de calefacción de este H. Senado de la Nación, el Dictámen Nro. 6074 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 89/95, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 96/97 y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99 y DP - 632/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4/5 obra la solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Generales, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 28 se emitió la Autorización N° 89/2005 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa (T.S.) N° 54/2005.

Que, a fs. 42 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: MANUEL BELTRAN Y BRITAM S.A.

Que, a fs. 79/81 la Junta de Evaluación emitió el Dictámen N° 14/2006.

Que, a fs. 89/95 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 96/97 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP - 1348/99 Anexo I, punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP N° 390/99.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma MANUEL BELTRAN, sus ofertas para los renglones Nros. 13, 14 Y 15 por un importe de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 776,00) y la Propuesta N° 2 de la firma BRITAM S.A., sus ofertas para los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17 y 18 por un importe de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 1.688,00).

ARTÍCULO 3°: Desestimar la Propuesta N° 1 de la firma MANUEL BELTRAN, sus ofertas presentadas para los renglones 11, 12, 16, 17 y 18, según Dictámen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 4°: Imputar el importe total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 2.464,00) a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°: Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 6°: Emitir las correspondientes Órdenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir las mismas previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15° del DP-632/02.



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



ARTÍCULO 7°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N°

405

↳

①



Cdr. GUSTAVO H. L. BRITO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION